

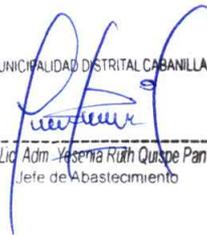
FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PUBLICO O PRIVADO)**

1	<table border="1"> <tr> <td>NÚMERO DE ACTA</td> <td align="right">001-2024</td> </tr> </table>	NÚMERO DE ACTA	001-2024		
NÚMERO DE ACTA	001-2024				
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Cabanilla, a los 06 días del mes de marzo de 2024, en el local de la oficina de abastecimiento a las 16:30 de la tarde el Organo Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001-2024-MDC/A, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDC/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR) PARA PARA ATENCION A LA POBLACION DEL AMBITO DEL DISTRITO DE CABANILLA, PROVINCIA DE LAMPA, REGION PUNO. a fin de otorgar la buena pro.</p>				
3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <table border="1"> <tr> <td>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td> <td>LIC. YESENIA RUTH QUISPE PARI</td> </tr> </table>	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	LIC. YESENIA RUTH QUISPE PARI		
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	LIC. YESENIA RUTH QUISPE PARI				
4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo a los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th align="center">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA</td> <td align="center">S/. 87,465.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	S/. 87,465.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	S/. 87,465.00				
5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganador, el comité de selección y/o el Organo Encargado de las Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicacion en el SEACE"</p>				
6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El Organo Encargado de las Contrataciones OTORGA LA BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.</p>				
7	<div align="center">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL CABANILLA</p> <p><i>[Firma manuscrita]</i></p> <p>Lic. Adm. Yesenia Ruth Quispe Pari Jefe de Abastecimiento</p> </div> <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>				

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En la ciudad de Cabanilla, a los 06 días del mes de marzo de 2024, en el local de la oficina de abastecimiento a las 16:00 de la tarde el Organo Encargado de la Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001-2024-MDC/A, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDC/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR) PARA PARA ATENCION A LA POBLACION DEL AMBITO DEL DISTRITO DE CABANILLA, PROVINCIA DE LAMPA, REGION PUNO. a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN de las ofertas correspondientes segun orden de prelación.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		LIC. YESENIA RUTH QUISPE PARI		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
	1	GRIFO AJP JULIACA S.A.C.	20608459007	Válido
	2	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	10024119217	Válido
	3	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448617638	Válido
	4	JOSE JOSE SETRACONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448516017	Válido
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	05/03/2024	18:01:25
	2	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/03/2024	18:53:11
	3	GRIFO AJP JULIACA S.A.C.	05/03/2024	18:58:53
	4	JOSE JOSE SETRACONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/03/2024	21:37:01
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres electronicamente que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revision de las mismas, a fin de verificar la presentacion de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	****	****	
8	VERIFICACION REALIZADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, se procede con la verificación de los postores en la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances que obtuvieron el PRIMER Y SEGUNDO lugar en el cumplimiento de los documentos requeridos en las bases conforme se detalla:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Ultima oferta	
	1	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	S/ 87,465.00	
	2	GRIFO AJP JULIACA S.A.C.	S/ 89,100.00	
Nota: En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
9	RESULTADOS DE LA CALIFICACION			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de documentos establecidos en las bases:				
	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA		
10	ACUERDO ADOPTADO			
El Organo Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la apertura de ofertas y periodos de lances, de acuerdo al analisis efectuado.				
11	  MUNICIPALIDAD DISTRITAL CABANILLA Lic. Adm. Yesenia Ruth Quispe Pari Jefe de Abastecimiento			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				